HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción I, y 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este alto Cuerpo Colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO,** al tenor de lo siguiente:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto formular atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno Municipal de Ciudad Victoria, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse y fortalezca acciones, programas y estrategias orientadas al fomento del turismo sustentable en el municipio, mediante el aprovechamiento responsable de sus atractivos naturales, culturales y paisajísticos, particularmente aquellos ubicados en la Sierra Madre Oriental y las comunidades rurales.

Lo anterior, con la finalidad de promover el potencial turístico de Ciudad Victoria, generar nuevas oportunidades de desarrollo económico, fortalecer la actividad turística local e impulsar el bienestar de las familias victorenses, reconociendo que nuestro municipio cuenta con una riqueza natural y cultural que merece ser conocida, valorada y aprovechada de manera sustentable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tamaulipas tiene su ciudad de las montañas, se llama Ciudad Victoria. Una ciudad que nació a las faldas de la Sierra Madre Oriental, a la orilla del río San Marcos, donde habita gente buena y trabajadora, que ama su tierra y que desea que sus hijas e hijos crezcan en una ciudad cálida, sana, segura y con oportunidades para todas y todos.

Nuestra capital es mucho más que el centro político y administrativo de Tamaulipas. Es un territorio privilegiado por su riqueza natural, su historia, su cultura y la generosidad de su gente. Victoria cuenta con un patrimonio ambiental que merece ser conocido, valorado y protegido, y que representa una oportunidad para impulsar nuevas formas de desarrollo económico y social.

Pocas ciudades tienen el privilegio de estar rodeadas de montañas, miradores naturales, formaciones geológicas, ríos, cascadas y una extraordinaria diversidad de especies silvestres. Nuestra Sierra Madre Oriental alberga paisajes que cautivan a quienes la recorren y una riqueza geológica de gran relevancia científica, con minerales y formaciones que hacen de esta región un lugar excepcional.

En Ciudad Victoria, particularmente en el Cañón del Novillo, se encuentran rocas y minerales metamórficos que permiten conocer procesos geológicos de una antigüedad extraordinaria, algunos de ellos asociados con materiales que superan los dos mil millones de años. Cuarzo, serpentina, mármol y vestigios fósiles forman parte de la riqueza natural que distingue a nuestra región y que puede despertar el interés de visitantes, investigadores, estudiantes y amantes de la naturaleza.

A esta riqueza se suma nuestro río San Marcos, un corredor natural que atraviesa el corazón de la ciudad y que representa un importante pulmón verde para las y los victorenses. Nuestros espacios naturales no solamente forman parte de nuestro paisaje; también son parte de nuestra identidad, de nuestra historia y de la vida cotidiana de quienes habitamos esta tierra.

Sin embargo, gran parte de esta riqueza permanece desconocida, incluso para muchas de las personas que viven en nuestra propia ciudad. Por ello, resulta

necesario impulsar acciones que permitan dar a conocer nuestros atractivos naturales, promover su conservación y generar oportunidades para que las familias victorenses puedan beneficiarse de su aprovechamiento responsable.

Desde hace muchos años, junto a colectivos ambientalistas, hemos recorrido la Sierra de Victoria, acompañando a las comunidades, reconociendo el valor de sus recursos naturales y apoyando los esfuerzos de quienes han dedicado generaciones al cuidado de nuestros espacios. Este trabajo nos ha permitido conocer de cerca la importancia de proteger nuestro patrimonio ambiental, pero también las necesidades y oportunidades que existen para las familias que habitan en las zonas rurales y serranas.

El ecoturismo representa una alternativa para fortalecer la economía de estas comunidades, promover el emprendimiento local y generar ingresos a partir de actividades que permitan conservar la naturaleza. Caminar nuestros senderos, conocer nuestros miradores, disfrutar de nuestros paisajes y descubrir nuestra riqueza natural puede convertirse en una experiencia turística que contribuya al bienestar de quienes viven y cuidan de nuestra Sierra.

Impulsar el turismo sustentable significa reconocer que el desarrollo económico y la conservación ambiental pueden caminar de la mano. Significa generar oportunidades para las comunidades sin comprometer los recursos naturales de los que dependen, promoviendo un turismo responsable que

respete el entorno, valore las tradiciones y fortalezca la identidad de nuestra región.

En ese sentido, es importante señalar que la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, en su artículo 3, fracción XXVI, ya contempla el concepto de turismo sustentable y establece las directrices que lo orientan. Por ello, la presente acción legislativa busca contribuir a la materialización de este enfoque, impulsando acciones concretas que permitan aprovechar de manera responsable el potencial turístico de Ciudad Victoria y sus comunidades rurales.

Nuestra ciudad tiene mucho que ofrecer. No solamente contamos con paisajes extraordinarios y una riqueza natural invaluable; también tenemos una gastronomía que forma parte de nuestra identidad, con sabores que nos distinguen, como nuestras tradicionales flautas y gorditas de leña, así como la calidez de las familias que reciben a quienes visitan nuestra tierra.

Promover el turismo en Ciudad Victoria también significa impulsar a las pequeñas y los pequeños emprendedores, a quienes ofrecen servicios turísticos, a las familias que preparan nuestros alimentos, a quienes conocen los senderos de nuestra Sierra y a todas aquellas personas que pueden encontrar en esta actividad una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Victoria merece crecer turísticamente. Merece que su riqueza natural sea reconocida, que sus comunidades tengan oportunidades y que sus habitantes encuentren nuevas alternativas de desarrollo. Amar nuestra ciudad también significa trabajar para que su potencial se traduzca en bienestar para su gente.

Por estas razones, la presente acción legislativa tiene como propósito solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno Municipal de Ciudad Victoria que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse y fortalezca acciones, programas y estrategias encaminadas a fomentar el turismo sustentable en el municipio, promoviendo el aprovechamiento responsable de sus atractivos naturales, culturales y paisajísticos, particularmente los ubicados en la Sierra Madre Oriental y las comunidades rurales.

Finalmente, la presente acción legislativa se encuentra en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente con el Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles" y la meta 11.3 "De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países"

En tal virtud, me permito someter a la consideración de está soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, fórmula atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno Municipal de Ciudad Victoria, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse y fortalezca acciones, programas y estrategias encaminadas a fomentar el turismo sustentable en el municipio, promoviendo el aprovechamiento responsable de sus atractivos naturales, culturales y paisajísticos, particularmente los ubicados en la Sierra Madre Oriental y las comunidades rurales, con el propósito de generar oportunidades de desarrollo económico, fortalecer la actividad turística local y contribuir al bienestar de las familias victorenses.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de noviembre del año 2026.

ATENTAMENTE

Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda
Integrante de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FÓRMULA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE Y FORTALEZCA ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A FOMENTAR EL TURISMO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO, PROMOVIENDO EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE SUS ATRACTIVOS NATURALES, CULTURALES Y PAISAJÍSTICOS, PARTICULARMENTE LOS UBICADOS EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL Y LAS COMUNIDADES RURALES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORTALECER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA LOCAL Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS VICTORENSES.